ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA AQT

DECRETO ALCALDICIO N° 1158

LA LIGUA, 19 MAY 2026

MAT.: Programa municipal "Petroglifos y Territorio Local en el Aula"

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 8, del 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N° 8336, de fecha 17 de octubre de 2025, que aprueba y ratifica el convenio de transferencia para la ejecución del proyecto denominado "Petroglifos y Territorio Local. Resignificando el grabado ancestral en el aula", folio 782932, del Fondo de Fomento del Arte en la Educación, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, convocatoria 2025, suscrito el 9 de octubre de 2025.
7. Decreto Alcaldicio N° 755, de fecha 2 de abril de 2026, que aprueba anexo modificatorio de convenio ejecución de proyecto folio 782932, aprobado por resolución exenta N° 375 del 26 de marzo de 2026, entre Secretaría Regional Ministerial de Cultura de la región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de La Ligua.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria municipal N° 122/2026, de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de La Ligua.

CONSIDERANDO:
- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en sus letras a) y e), señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. APRUÉBESE el Programa Municipal denominado "PETROGLIFOS Y TERRITORIO LOCAL EN EL AULA", de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2. El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 680.000.- (Seiscientos ochenta mil pesos) se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- Correlativo
- Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Museo

PPV/JCE/DAM

RECIBIDO
08:47
19 MAY 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

RECIBIDO
15:30h
18 MAY 2026
ALCALDIA
A.M. X P.M.

RECIBIDO
15 MAY 2026
A.M. P.M.
15:30

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

EXAMINADO
18 MAY 2026
CONTRALORIA LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MUSEO
LA LIGUA
ARTURO
QUEZADA
TORREJÓN

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

PROGRAMA MUNICIPAL
"Petroglifos y Territorio Local en el Aula".

OBJETIVO DEL PROGRAMA:
Difundir en el aula el valor cultural y patrimonial del arte rupestre local mediante un programa de educación artística, inclusivo e interdisciplinario, que integra Arqueología Pública, Naturaleza, Arte y Museografía.

FUNDAMENTO LEGAL:
El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "educación y la cultura" y "el turismo, el deporte y la recreación".

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:
El programa considera salidas pedagógicas para estudiantes de la Escuela Básica Diego Portales de Placilla, como parte del taller de grabado impartido por el Museo La Ligua Arturo Quezada Torrejón, para la difusión y puesta en valor del Arte Rupestre Local. Esta iniciativa se enmarca en el proyecto "Petroglifos y Territorio Local: Resignificando el grabado ancestral en el aula" (Folio 782932), el cual cuenta con el financiamiento del Fondo de Fomento del Arte en la Educación (FAE) del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:
Se contemplan tres salidas pedagógicas que se realizarán entre mayo y junio de 2026, previa coordinación con el establecimiento:
- Petroglifos de Hierro Viejo y Chalaco, comuna de Petorca.
- Visita mediada al Museo La Ligua AQT, comuna La Ligua.
- Visita mediada al Museo Universitario del Grabado, comuna de Valparaíso.

COSTO DEL PROGRAMA:
El programa contempla un costo total de $ 680.000 (Seiscientos ochenta mil pesos)
El rubro de gasto a considerar es el siguiente:

ITEM 1.- ARRIENDO DE BUS Y MINIBUSES PARA TRASLADOS	$ 680.000.-
TOTAL	**$ 680.000.-**

MUSEO LA LIGUA. Pedro Polanco N° 698.
La Ligua. Región de Valparaíso. Fono: (+56 33) 2712143.
e-mail: museolaligua@gmail.com
www.museolaligua.cl

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el reglamento de Adquisiciones.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo del Sr. Darío Aguilera M., Director del Museo La Ligua Arturo Quezada Torrejón.

DARIO AGUILERA MANZANO
DIRECTOR MUSEO LA LIGUA
ARTURO QUEZADA TORREJON

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE I. MUNICPALIDAD LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA. Pedro Polanco Nº 698.
La Ligua. Región de Valparaíso. Fono: (+56 33) 2712143.
e-mail: museolaligua@gmail.com
www.museolaligua.cl

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 122
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228
FECHA DE EMISIÓN	: 13/05/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica.

Imputación presupuestaria	: 22.09.003
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $124.499.000
Monto comprometido a la fecha	: $39.095.000
Monto comprometido por el acto en estudio	: $680.000
Saldo final	**: $84.724.000**

Información adicional (opcional):

APORTE MUNICIPAL PROGRAMA PETROGLIFOS Y TERRITORIO LOCAL EN EL AULA MUSEO MUNICIPAL ARTURO QUEZADA TORREJON.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECC. ADMINIST. Y FINANZAS PRESUPUESTO

MITSY PEREZ GUTIERREZ

FIRMA FÍSICA O ELECTRÓNICA AVANZADA